



INSTITUCION EDUCATIVA SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital, según Resolución 0836 de mayo 30 de 2002
en los niveles de Preescolar, Básica en los Ciclos Primaria y Secundaria, Media Académica y Media Técnica, en las jornadas AM, PM.
Nocturna DANE 113001002057
NTT 806.012.177-0

Cartagena de Indias D. T y C., 13 de Febrero de 2018

Señores:
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA
Dr. MIGUEL TORRES MARRUGO
Director Técnico Auditoría Fiscal
Cartagena

No DE RADICACION	0349
FECHA:	14/02/2018
HORA:	2:20 pm
No FOLIOS:	6+(1)CD
FIRMA:	<i>[Handwritten Signature]</i>

*Recibido
15/02/2018
Mts goi
@hys m2 u*

Cordial Saludo:

Por medio del presente se le hace entrega del Plan de Mejoramiento de la auditoría Gubernamental con enfoque integral Modalidad regular 2014-2015 y 2016 de nuestra institución educativa SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ en medio escrito y magnético

Atentamente,

[Handwritten Signature]
OMAR TORRES IGLESIAS
Rector

PLAN DE MEJORAMIENTO

CODIGO: H02-F-01

PAGINA: 1 DE 1

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	CONTRATOS No 037, 038, 040, 007 HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No.001 La Institución Educativa no aporta los certificados de Contraloría, Procuraduría y Policía para la suscripción de los contratos con fechas posteriores al perfeccionamiento del contrato, con este hecho la institución corre el riesgo de suscribir contratos con personas naturales o jurídicas con inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado	Solicitar con anterioridad a la suscripción del contrato los certificados judiciales (contraloría, procuraduría y policía) con el fin de cumplir con el debido proceso de contratación	PAGADURIA	PU	01/01/2018	31/12/2018	100%	Certificados de contraloría, procuraduría y policía con fecha anterior a la suscripción del contrato	
2	CONTRATO No040 HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No.002 CONTRATISTA: LEDYS PITALLUA MORELOS VALOR: 2.410.000 OBJETO: Elaboración de veinte (20) vestidos para damas entezos estilo body tela en lycra de encajes y lycra manga larga con Boa en colorido a medida 4 vestidos tipo militar para hombres pantalón tres piezas camisa manga larga con pellón grueso doblado en manga y chaleco estampado en blanco en tela de lentejuelas, lino stress y	En el momento de adquirir un bien o elementos por parte de la institución educativa, se realizara la respectiva entrada al almacén como lo establece la norma	PAGADURIA	PU	01/01/2018	31/12/2018	100%	Entradas de almacén realizadas luego de adquirir un bien o elemento	

Art

<p>CONTRATO No007 HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No.003 CONTRATISTA: ROBERTO CASTRO RUIZ VALOR: 10.000.000 OBJETO: Ajustando los diseños arquitectónicos para la construcción de la nueva sede de la Institución educativa SOLEDA ROMAN DE NUNEZ</p>	<p>Tener en cuenta el plan de compras programado para la realización de contratos e incluirlas en el plan de compras ejecutado como lo establece la norma. Si se tiene un</p>		<p>PAGADURIA PU</p>	<p>01/01/2018 31/12/2018</p>	<p>100%</p>	<p>Contratos estipulados en el plan de compras programado y ejecutado. Contratos de bienes y servicios con las</p>	
<p>CONTRATOS No006, 005, 011, 039, 013, 007, 060 HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No.004</p>	<p>Corregir el formato de recibido a satisfacción acorde a lo establecido en las cláusulas de contrato, siendo el rector quien firme dichas actas como principal supervisor de la institución</p>	<p>RECTORIA</p>	<p>RECTOR</p>	<p>01/01/2018 31/12/2018</p>	<p>100%</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción firmadas por el rector</p>	
<p>La Institución Educativa establece en las Ordenes de Prestación de Servicios y/o Suministros dentro de la Cláusula DECIMA PRIMERA: SUPERVISION: El Control y Vigilancia acerca del cabal cumplimiento y ejecución de este contrato será</p>	<p>En el momento de adquirir un bien o elementos por parte de la institución educativa, se realizará la respectiva entrada al almacén como lo establece la norma. Tener en cuenta el</p>	<p>PAGADURIA</p>	<p>PU</p>	<p>01/01/2018 31/12/2018</p>	<p>100%</p>	<p>Entradas de almacén realizadas luego de adquirir un bien o elemento. Contratos estipulados en el plan de</p>	
<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No.05 CONTRATISTA: ALVARO DELGADO VELEZ OBJETO: Elaboración de 2.500 carnet y cinta contramarcada VALOR: 9.250.000 El presente proceso de contratación no se encuentra incluido dentro del plan de compras programado y el plan de compras ejecutado por la Institución Educativa en la presente vigencia. La Institución Educativa no muestra evidencia de ingreso de los elementos adquiridos a almacén de esta forma</p>	<p>plan de compras</p>					<p>plan de compras</p>	

[Handwritten signature]

<p>CONTRATO NO. 29</p> <p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO No.006 CONTRATISTA: REINALDO ARDILA VARGAS VALOR: 680.000</p> <p>OBJETO: Transportar a los 77 alumnos de la institución a la institución CASD y Nuestra Señora del Carmen para la realización de la Media Técnica en Organización de eventos mesa y bar, Análisis Químico Industrial, Seguridad Industrial, Operación de procesos industriales, Mantenimiento eléctrico</p>	<p>Elaborar los contratos teniendo en cuenta las fechas estipuladas de disponibilidad y registro presupuestal. Tener cuidado al momento de la transcripción del mismo para cumplir</p>	<p>PAGADURIA</p>	<p>PU</p>	<p>01/01/2018</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>100%</p>	<p>Fechas de contratos elaborados, con su disponibilidad y registro acorde a la norma</p>	
<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No.07 CONTRATISTA: NANCY DEL CARMEN AMOR ALFARO VALOR: 5.500.000</p> <p>OBJETO: Dar apoyo logístico a la banda de paz para viaje a la feria de las flores en Medellín así: inscripción al evento, Materiales, cosméticos y maquillaje de 70 estudiantes de la banda, Suministro de 280 refrigerios, suministro de 30 gorros negros con blanco tipo quepis militar decorado con colores alusivos y motivos para la banda de paz de nuestra Institución Educativa, suministro de 30 pares de zapatos, 12 suéteres blancos</p>	<p>En el momento de adquirir un bien o elementos por parte de la institución educativa, se realizará la respectiva entrada al almacén como lo establece la norma. Incluir lo adquirido en el plan de compras ejecutado.</p>	<p>PAGADURIA</p>	<p>PU</p>	<p>01/01/2018</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>100%</p>	<p>Entradas de almacén realizadas luego de adquirir un bien o elemento. Contratos estipulados en el plan de compras ejecutado.</p>	
<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO No.008 CONTRATISTA: AGUSTIN MAXIMILIANO CANO CERVANTES VALOR: 1.900.000</p> <p>OBJETO: Levantamiento de 42 mts cuadrados de pared para cerramiento exterior, repello y levantamiento de 3 vigas de amarre, postura de malla exterior, incluyendo los materiales necesarios a todo costo. Los Certificados de Contraloría y</p>	<p>Solicitar con anterioridad a la suscripción del contrato los certificados judiciales (contraloría, procuraduría y policía) con el fin de</p>	<p>PAGADURIA</p>	<p>PU</p>	<p>01/01/2018</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>100%</p>	<p>Certificados de contraloría, procuraduría y policía con fecha anterior a la suscripción del contrato.</p>	

9	<p>CONTRATOS No.032 HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No.009 CONTRATISTA: VILMA ALCIRA RODRIGUEZ ESTRADA VALOR: 2.400.000 OBJETO: Elaboración de veinte 20 vestidos típicos folclóricos en tela de Dacron con satén, encajes y plitón en diferentes colores en 03 piezas: Blusas, faldas y peinetas adornadas con flores en diferentes colores a todo costo. Esta adquisición no se encuentra incluida dentro del Plan de Compras ejecutado de la institución en la vigencia 2015. La I.E hace ingreso a almacén de los bienes adquiridos, incumpliendo lo dispuesto en la Guía de Fondos de Servicios Educativos, Numeral 5.1 programación presupuestal, ítem B Presupuestos de</p>	<p>En el momento de adquirir un bien o elementos por parte de la institución educativa, se realizara la respectiva entrada al almacén como lo establece la norma. Incluir lo adquirido en el plan de compras ejecutado.</p>	PAGADURIA	PU	01/01/2018	31/12/2018	100%	Entradas de almacén realizadas luego de adquirir un bien o elemento. Contratos estipulados en el plan de compras ejecutado.	
10	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO No.010 CONTRATISTA: JORGE LUIS GUERRERO LOZANO VALOR: 2.500.000 OBJETO: Elaboración de 200 kits de grado que contengan 200 diplomas de grado, 200 actas de grado en papel Kimberly dorado a full color tamaño</p>	<p>Elaborar los contratos teniendo en cuenta las fechas estipuladas de disponibilidad y registro presupuestal. Tener cuidado al</p>	PAGADURIA	PU	01/01/2018	31/12/2018	100%	Fechas de contratos elaborados, con su disponibilidad y registro acorde a la norma	
11	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No.011 CONTRATISTA: LUIS CARLOS CARMONA SIMANGAS VALOR: 10.750.000 OBJETO: Elaboración de 10 mesones de 2,5 metros de longitud por 0,50 metros de ancho en madera de cedro fino y altura de 0,75 metros pintado en color natural. Esta adquisición no se encuentra incluido en el Plan de Compras Ejecutado y el inventario de la institución Educativa.</p>	<p>Incluir lo adquirido por parte de la institución educativa en el plan de compras ejecutado e inventario para cumplir a cabalidad con la norma</p>	PAGADURIA	PU	01/01/2018	31/12/2018	100%	Contratos estipulados en el plan de compras ejecutado e inventario	

Handwritten signature or initials.

<p>ALCANCE No.012</p> <p>La Institución Educativa Soledad Román de Nuñez no cuenta con el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, incumpliendo de esta forma lo establecido en la Guía de Servicios Educativos, ítem 1. Componentes del Sistema Presupuestal, que señala que ésta hace parte de los componentes del sistema presupuestal con la cual la Institución Educativa señala los proyectos</p>	<p>La institución educativa implementará el Plan Operativo Anual De Inversiones POAI para cumplir como las normas establecidas por la</p>	<p>RECTORIA</p>	<p>RECTOR</p>	<p>01/01/2018</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>100%</p>	<p>Plan Operativo Anual de Inversiones POAI realizado de inmediato</p>	
<p>12</p> <p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No.013</p> <p>La Institución Educativa Soledad Román de Nuñez no cumple lo establecido en la Ley de Archivo 594 de 2000, en lo correspondiente a la organización y conservación de los expedientes lo cual permita salvaguardar dichos documentos.</p>	<p>Se adecuara un lugar donde se almacene y/o archive la informacion presupuestal contable y fiscal donde solo tenga acceso el personal encargado</p>	<p>RECTORIA</p>	<p>RECTOR</p>	<p>01/01/2018</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>100%</p>	<p>Lugar adecuado donde se conserva bajo la norma establecida, la informacion contable,</p>	
<p>13</p>								

Elaboró: Idalis Suárez García Cargos: P.U

Revisó: WILMER SALCEDO MISAS Cargos: COORDINADOR SECTOR SOCIAL

Aprobó: MIGUEL TORRES MARRUGO Cargos: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL